



GED Gersol 2

GED Gersol Dos, S.A.

GED Gersol Dos, S.A. • Panamá • República de Panamá

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.

GED Gersol Dos, S.A.
Vía España, Edificio Domino, Planta Baja,
Local No. 3, oficina de REFEEL Panamá, S.A.,
Ciudad de Panamá
República de Panamá

Tel.: (+507) 302 08 00
Cel.: (+507) 6636 1442
Fax.: (+507) 302 08 06

hafermann@ged-panama.com

Yo, CARSTEN HAFERMANN, varón, mayor de edad, de nacionalidad alemana, con Carné de Residente Permanente número E-8-142145. localizado en los siguientes teléfonos: 6679-0993 / 6636-1442, correo electrónico hafermann@ged-panama.com, con oficinas ubicadas en Vía España, Edificio Domino, Planta Baja, Local No. 3, oficina de REFEEL Panamá, S.A., Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación de **GED GERSOL DOS, S.A.**, Sociedad anónima debidamente registrada en el Mercantil Folio No 819450 (S), desde el jueves 21 de noviembre de 2013, quien promueve el proyecto denominado "**LA SALAMANCA**", sobre un globo de terreno, constituido según certificación del Registro Público por la finca con Folio Real **No 8255 (F)**, código de ubicación **9901**, propiedad de EMILIANO DE GRACIA, la cual cuenta con una superficie de 18 ha + 856.66 m², ubicada al margen del camino que comunica a la vía interamericana con la comunidad de Capellanía, Corregimiento de La Raya de Santa María, distrito de Santiago Provincia de Veraguas, solicito se someta a evaluación el Estudio de Impacto Ambiental que consta de 147 páginas de documento incluyendo los anexos.

Su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **No I.A.R. 050-98**.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del propietario, Certificación de Registro Público de la Propiedad y de la Sociedad promotora, planos, encuestas y registro fotográfico.

Panamá, 27 de enero de 2020

Carsten Hafermann
E-8-142145



La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

Aguadulce, 29 ENE 2020

Testigos

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

